

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 237 Martes 10 de diciembre de 2024 Pág. 8257

## **SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**

## **FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6706 PAÑALON SANMARTI, SOCIEDAD LIMITADA.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

NORSAN-TRANS, SOCIEDAD LIMITADA.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cosas, se acuerda la transposición de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad "PAÑALON SANMARTI, S.L.", celebrada con carácter Universal con fecha de hoy, 2 de diciembre de 2024, ha adoptado el acuerdo de fusión por absorción entre "PAÑALON SANMARTI, S.L.", como absorbente, y la sociedad "NORSAN-TRANS, S.L.", como absorbida, con disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a titulo universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el art. 13 de la LME.

Villarrobledo, Albacete, 2 de diciembre de 2024.- Consejero-Delegado de Pañalon Sanmarti, S.L, D.Antonio Montero Acacio.

ID: A240055988-1